

**2° INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025**

**Secretaría técnica**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comité para la Práctica Responsable del Grafiti.

**NÚMERO Y FECHA  
REGLAMENTO INTERNO:** ACUERDO 001 DE 2019

**NORMAS:** Decreto 075 de 2013, 22 de febrero de 2013 “Por el cual se promueve la práctica artística y responsable del grafiti en la ciudad y se dictan otras disposiciones”

Decreto 529 de 2015, 15 de diciembre de 2015 “Por medio del cual se modifica el Decreto 075 de 2013 y se dictan otras disposiciones”

**ASISTENTES:** El (la) Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado, el (la) Secretario (a) Distrital de Ambiente o su delegado, el (la) Secretario Distrital de Gobierno o su delegado, el (la) Secretario Distrital de Integración Social o su delegado, el (la) Director (a) del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- o su delegado, el (la) Director (a) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP- o su delegado, el (la) Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado, un delegado del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, y un representante de los artistas del Grafiti.

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

<b>Sector</b>	<b>Entidad u Organismo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Rol</b>	<b>Fecha</b>	<b>Fecha</b>	<b>Total (En número)</b>
1. Gestión Pública						
2. Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y acción comunal (IDPAC)	Contratista	IP	17/06/2025		1
Gobierno	Departamento Administrativo del espacio Público (DADEP)	Contratista	I	17/06/2025		1
Gobierno	Departamento Administrativo del espacio Público (DADEP)	Contratista				
Gobierno	Departamento Administrativo del espacio Público (DADEP)	Contratista				
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Líder de Cultura del Diálogo Dirección de Convivencia y Diálogo Social	I	17/06/2025		1
3. Hacienda						
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)					
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto Distrital de Turismo (IDT)					
6. Educación						
7. Salud						
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	SDIS Juventud - Contratista	I	17/06/2025		1
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Contratista	O			

Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Subdirección de Juventud- Gestor territorial-Kennedy	O			
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Líder de instancias de participación en el marco de la política de Juventud	O			
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Directora de Arte Cultura y Patrimonio				
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	P			
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Profesional Especializado	IP	17/06/2025		1
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD-DAPC)	Contratista	IP	17/06/2025		1
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Contratista	O	17/06/2025		1
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Contratista	O	17/06/2025		3
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD-SGCA)	Contratista	O	17/06/2025		1
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Gerente de Artes Plásticas y Visuales	I	17/06/2025		1
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Asistente administrativa	S			
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Contratista	S	17/06/2025		1
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Subdirectora de Las Artes - Idartes				
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Delegado IDRD				
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	Subdirección de Protección e Intervención				1
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	Museo de Bogotá - LNR				1
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante de los Artistas	I	17/06/2025		1
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante de los Artistas Suplente . Localidad Fontibon	I	17/06/2025		1
Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante Mesa Usme	O	17/06/2025		1

Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante Mesa Local Teusaquillo	O	17/06/2025		1
Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante Mesa Local Fontibón				
Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante Mesa Local Suba	O	17/06/2025		1
Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante Mesa Local Ciudad Bolívar	O			
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante Mesa Local San Cristóbal	O			
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante Mesa Local Bosa	O			
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante Mesa Local Puente Aranda	O			
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante Mesa Local La Rafael Uribe Uribe	O			
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante Mesa Local La Engativa	O			
Cultura, Recreación y Deporte	Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (CDACP)	Delegado CDACP	I	17/06/2025		1
Cultura, Recreación y Deporte	Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales	Delegada CDAPV	O			
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Contratista	I			
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Contratista	O			
11. Movilidad	Instituto Desarrollo Urbano	Delegado				
12. Hábitat						
13. Mujeres						
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Seguridad, Convivencia y Justicia	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	Teniente	I			
Seguridad, Convivencia y Justicia	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	De carrera	O			
15. Gestión Jurídica						

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 2 DE 4  
/ SESIONES ORDINARIAS  
PROGRAMADAS:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS N/A  
REALIZADAS / SESIONES  
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Concertar y elaborar un plan de acción dirigido a la consecución de nuevos espacios para la práctica responsable del grafiti, a la aplicación y difusión de las estrategias pedagógicas y de fomento para la práctica responsable del grafiti y a la socialización del marco regulatorio vigente, entre otras.				NO
2. Adelantar y coordinar con la Administración Distrital las acciones necesarias para el cumplimiento del plan de acción.				NO
3. Articular los lineamientos, estrategias, planes y acciones para la práctica responsable del grafiti, que adelanta cada una de las entidades que conforman el Comité.	17/06/2025			SI
4. Sugerir programas pedagógicos de convivencia ciudadana, en el marco de las medidas correctivas que se implementen.				NO
5. Realizar seguimiento a las entidades responsables de la devolución de los espacios autorizados para la práctica responsable del grafiti.				NO
6. Recomendar los criterios para la detección y adecuación de muros o lugares aptos para la práctica responsable del grafiti.				NO
7. Dictar su propio reglamento.				NO

FUNCIONES ESPECÍFICAS	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Proyectar el reglamento interno del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti.				NO
2. Realizar la convocatoria de las sesiones del Comité, mínimo quince (15) días antes de la sesión.	17/06/2025			SI
3. Verificación del quórum antes de sesionar	17/06/2025			SI
4. Fijar y hacer seguimiento del orden del día propuesto por los integrantes del Comité.	17/06/2025			SI
5. Elaborar el plan de acción anual en coordinación con los miembros del Comité.				NO
6. Consolidar y presentar para su aprobación, los documentos, estrategias, planes, programas y proyectos propuestos por los miembros del Comité, si así se requiere	17/06/2025			SI
7. Elaborar y presentar las actas, los informes y/o documentos que la Presidencia del Comité solicite para el cumplimiento de las funciones del Comité.	17/06/2025			SI
8. Publicar el reglamento interno, actos administrativos de creación, actas, informes y los demás documentos que se requieran en la página web del IDARTES.	17/06/2025			SI

9. Custodiar y conservar los documentos expedidos por el Comité.	17/06/2025			SI
10. Hacer seguimiento y verificar del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los integrantes del Comité	17/06/2025			SI
11. Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité.	17/06/2025			SI

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	Se esperan indicaciones por parte de la presidencia del Comité para la Práctica Responsable del Arte Urbano y el Graffiti
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	La secretaría técnica del Comité para la Práctica Responsable del Arte Urbano y el Graffiti está funcionando acorde con las normas vigentes.

#### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Decisión / Compromisos	Seguimiento
17/06/2025	Envío de la documentación presentada a la secretaría técnica.	Seguimiento por parte de la SCRD
17/06/2025	Envío de los documentos a los integrantes del comité por parte de la secretaría técnica.	Desde la Secretaría Técnica del Comité para la Práctica Responsable del Arte Urbano y el Graffiti se adjuntan los enlaces correspondientes a los documentos requeridos en la correspondiente acta de la reunión del día 17/06/2025 para su respectiva revisión y aprobación.
17/06/2025	Solicitar a Secretaría de ambiente y a la policía MEB por su ausencia en las reuniones del comité.	La Secretaría Técnica del Comité para la Práctica Responsable del Arte Urbano y el Graffiti realizó los correspondientes oficios y los remitió a las instituciones de las cuales se requería la justificación de inasistencia en los radicados identificados con los números 20253300053911 y 20253300053921 obteniendo solo respuesta de la secretaría distrital de ambiente
17/06/2025	Programar próximas reuniones de manera presencial para socialización y revisión. propuestas de fechas	Seguimiento por parte de la SCRD
17/06/2025	Enviar propuesta del plan de acción para 2025 2026	Seguimiento por parte de la SCRD
17/06/2025	Enviar el material reunido en la asamblea de graffiti a los artistas	Seguimiento por parte de la SCRD

Fecha de generación del 2 informe de gestión 29 agosto 2025

Fecha aprobación: 23 de octubre de 2025

#### Firma de quien preside la instancia:

**Nombre:** Adriana María Botero Vélez  
**Cargo:** Subdirectora de Gestión Cultural y Artística  
**Entidad:** Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte  
 ORIGINAL FIRMADO

#### Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

**Nombre:** María Catalina Rodríguez Ariza  
**Cargo:** Gerente de Artes Plásticas y Visuales  
**Entidad:** Instituto Distrital de las Artes  
 ORIGINAL FIRMADO